

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 15 FEB 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Municipios; Que es necesario cubrir el cargo de la Secretaría de

Que la Contadora Fermina Beatriz Bogado, DNI Nº 14.333.348, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que en tal virtud, se dicta el presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Designase, a partir de la fecha del presente instrumento, en el cargo de Secretaria de Municipios, a la Contadora Fermina Beatriz Bogado, DNI Nº 14.333.348.

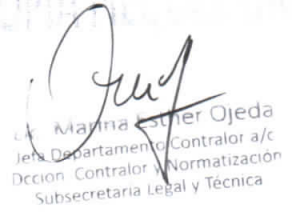
Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº **248**


Lc. Santiago A. Perez Pons
Ministro de Planificación,
Economía e Infraestructura
Provincia del Chaco


C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marina Esther Ojeda
Jefa Departamento Contralor a/c
Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaria Legal y Técnica